



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Exhumación de restos humanos áridos en Panteones Municipales.					
DESCRIPCIÓN:					
Autorización y prestación del servicio público de exhumación de restos humanos áridos, en los panteones públicos del municipio de Tlalnepantla de Baz.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso e Ley General de Salud Título Décimo Cuarto, Capítulo V Artículo 350 bis Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México Artículo 122. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 125 Fracción V Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente Artículo 155 para el Ejercicio Fiscal 2019. Reglamento del Registro Civil del Estado de México. Capítulo Octavo, Artículo 87 Gaceta de Gobierno Decreto No. 178 por el que se reforman diversos ordenamientos del Estado de México, en Materia de Desindexación del Salario Mínimo en la Entidad, publicado el martes 20 de diciembre 2016. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capitulo X Artículo 275 Fracción I inciso e, Fracción V, Artículo 276 Fracción I, Sección I, Artículo 277 Fracciones I, III, y VI, Artículo 278 Fracción IV, Subsección IV Artículo 282 Fracciones I, II, y IV, publicado en la Gaceta Municipal número 2 volumen 1 del viernes 18 de enero 2019. Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo I Artículo 1, 2, y 4 Fracción III, Artículo 25 Fracción IX inciso b, Capítulo VIII de las Exhumaciones Artículos del 57 al 66, publicado en Gaceta Municipal No. 45 el Viernes 04 de Noviembre de 2016. Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Pública Municipal Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto De los Servicios Públicos Municipales Artículo 41 Fracción VIII, Publicado en la Gaceta Municipal número cinco de fecha 5 de febrero de 2019. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de exhumación de restos			VIGENCIA:	7 años
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Este servicio se realizará únicamente si el solicitante cuenta con la autorización correspondiente del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			ORIGINAL	COPIA(S)	

[Handwritten signature]



1. Autorización de exhumación de restos humanos áridos del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), en caso de que se pretenda trasladar los restos a una distancia mayor a 100 kilómetros 2. Autorización de exhumación expedida por la Oficialía del Registro Civil. En caso de trasladar a más de un familiar. 3. Acta de defunción 4. Título de perpetuidad o última constancia de inhumación o refrendo. 5. Identificación oficial del titular vigente, o en su caso, carta poder debidamente autorizada, (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México)	No aplica	Si 1	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo X Artículo 275 Fracción I inciso e, Fracción V, Artículo 276 Fracción I, Sección I, Artículo 277 Fracciones I, III, y VI, Artículo 278 Fracción IV, Subsección IV Artículo 282 Fracciones I, II, y IV, publicado en la Gaceta Municipal número 2 volumen 1 del viernes 18 de enero 2019. Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo I Artículo 1, 2, y 4 Fracción III, Artículo 25 Fracción IX inciso b, Capítulo VIII de las Exhumaciones Artículos del 57 al 66, publicado en Gaceta Municipal No. 45 el Viernes 04 de Noviembre de 2016. Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, marzo 2019. 					
	SI 1	No aplica						
	No aplica	Si 1						
	No aplica	Si 1						
	SI 1	No aplica						
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata (cumpliendo con los requisitos)		TIEMPO DE RESPUESTA: 15 minutos.					
VIGENCIA:	No aplica							
COSTO:	Importe \$325.00 pesos							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal "Ventanilla de pagos diversos"							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Para exhumar cadáveres y restos humanos deberán haber transcurrido un tiempo mínimo de seis años, salvo disposición sanitaria, ministerial o judicial en contrario.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano				Departamento de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Antonio Arias García					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada				NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas, sábado y domingo de 8:30 a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		



0155	5366-3900	3730	No aplica	antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Centro Administrativo "Cristina Pacheco"			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Rocío Arely Méndez Lucio			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San José		NO. INT. Y EXT.:	28
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec (Zona Oriente)		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54182	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:30 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	8636-0725		No aplica	No aplica	rocio.mendez@tlalnepantla.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tlalnepantla de Baz (Zona Oriente)				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que en una exhumación de restos humanos áridos?				
RESPUESTA:	Es el acto de extraer un cadáver, restos humanos áridos o sus cenizas del lugar donde fueron inhumados				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pueden hacer los familiares con los restos a exhumar?				
RESPUESTA:	Pueden adquirir un "Osario" o proceder a cremarlos				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con cuánto tiempo de anticipación hay que solicitar una exhumación?				
RESPUESTA:	Se les recomienda un día antes.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24 abril 2019 ____/____/____
Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración	Ing. Antonio Arias García Director de Servicios y Mantenimiento Urbano	